

## INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas y Directorio de;**

**DIGITAL PLUS S.A.**

*En mi calidad de Comisario de la Compañía DIGITALPLUS S.A. , y en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías me es grato presentar ante Ustedes el siguiente informe:*

*1.- Para realizar el trabajo, he recibido la colaboración total de los Administradores y funcionarios, quienes me han facilitado toda clase de documentos y registros.*

*2.- Los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento con la Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como también las resoluciones de la Junta General celebrada el 2006.*

*3.- Se ha revisado los Libros de Juntas, Libros de Actas, Libros de Directorios, Libros de Talonarios de acciones, Registros de Contabilidad.  
Se da cumplimiento a los principios de contabilidad generalmente aceptados y sus datos corresponden exactamente a los movimientos de los registros de contabilidad*

*4.- Los Estados Financieros que se presentan son razonables y fueron preparados de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías , las cuales constituyen una base contable , así como también la Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).*

*5.- Con los estados financieros se ha determinado las siguientes relaciones entre los ejercicios de 2006 y del 2007.*

### ESTADO DE RESULTADOS

<b>DETALLE</b>	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2.007</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>%</b>
<b>VENTAS</b>	234,773.99	714,923.32	480,149.33	2.05
<b>(-) COSTO DE VTAS.</b>	182,541.94	485,421.23	302,879.29	1.66
<b>UTL/PERDIDA BRUTA VTA.</b>	52,232.05	229,502.09	177,270.04	3.39
<b>(-) GTOS ADMINIS.Y VTAS.</b>	41,948.03	206,793.73	164,845.70	3.93

<b>UTI/PERDIDA OPERACIONAL</b>	10,284.02	22,708.36	32,992.38	3.21
--------------------------------	-----------	-----------	-----------	------

**BALANCE DE SITUACION**

Con relación al Balance General se ha podido observar que las variaciones se reflejan en las siguientes cuentas:

<b>ACTIVOS</b>	<i>Variación</i>
CORRIENTE	7,595.61
ACTIVOS FIJOS	21,665.65
GASTOS DIFERIDOS	- 190.97
<b>SUMAN</b>	<b>29,070.29</b>

Por otro lado, en el Pasivo y Patrimonio de la Compañía, las variaciones se reflejan en las siguientes cifras:

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<i>Variación</i>
OBLIGACIONES CORTO PLAZO	3,434.07
OBLIGACIONES LARGO PLAZO	17,715.70
PATRIMONIO	7,920.52
<b>SUMAN</b>	<b>29,070.29</b>

6.- A continuación detallo los principales índices financieros comparados entre 2006 y el 2007.

		<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2.007</b>	<b>Variación</b>
SOLVENCIA	AC/PC	2.44	2.41	(0.03)
LIQUIDEZ	AC-I/PC	2.05	1.97	(0.08)
APALANCAMIENTO TOTAL	TP/PATR.	7.87	5.34	(2.53)
NIVEL ENDEUDAMIENTO	TP/TA	0.88	0.84	(0.04)

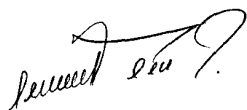
7.- El Balance Financiero y de Resultados del año 2007 reflejan que:

A) Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los libros de contabilidad de DIGITALPLUS S.A.

- B) *El examen de los Estados Financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía, efectuada con el alcance previsto en las Normas Ecuatorianas de Auditoría aplicada a exámenes de Estados Financieros. Los resultados de dicha evaluación se emite en un informe por separado.*
- C) *En lo que es materia de nuestra competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento a normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, o parte de la Administración. Nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias corresponde al año terminado al 31 de Diciembre del 2007.*

*El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.*

*8.- Este informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de la Administración de DIGITALPLUS S.A., y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta Entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos. No obstante esta restricción, las normas legales vigentes dispones que el informe tenga carácter público,*



MARITZA KARINA PEÑAFIEL CARRILLO  
COMISARIO

*Quito, abril 18 del 2007*